



# Resolución Directoral N° 0013/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 02 FEB 2024

VISTO:

Informe N° 0091-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OAL de fecha 30 de noviembre de 2023, Oficio Múltiple N° 0038-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 05 de diciembre de 2023, Escrito s/n presentado el 06 de diciembre de 2023 asignado con CUT 7146-2023-PEBPT, Oficio Múltiple N° 0040-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 19 de diciembre de 2023, Oficio N° 01292-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D de fecha 20 de diciembre de 2023, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Puyango – Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo – INADE, del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

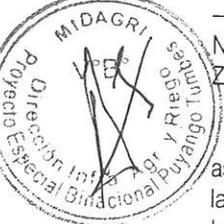
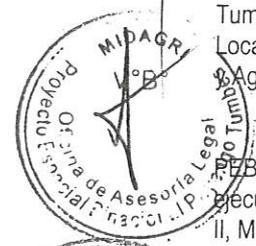
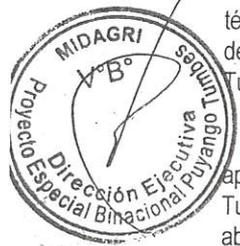
Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 15 de mayo de 2021, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio. Asimismo, en el artículo primero de las disposiciones complementarias finales de la precitada norma, se establece que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT, califica, desde el punto de vista organizacional, como programa bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, en el año 2019, se llevó a cabo el proceso de Adquisición y Expropiación de terrenos y/o mejoras (plantaciones y edificaciones) a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, afectadas por la ejecución de la Obra "Instalación del servicio de Protección contra las Inundaciones en las Localidades de La Palma – Canario II, Margen Izquierda del Río Zarumilla (Prog. 0+120 – 11+550) en los Distritos de Papayal y Aguas Verdes, Provincia Zarumilla – Tumbes";

Que, mediante Carta N° 02-2023 DAJALZ con Registro CUT 713-2023-PEBPT presentada el 01 de febrero de 2023, el señor **Juan Arica Lavalle**, representante de los agricultores afectados por la ejecución de la obra "Instalación del servicio de Protección contra las Inundaciones en las Localidades de La Palma – Canario II, Margen Izquierda del Río Zarumilla (Prog. 0+120 – 11+550) en los Distritos de Papayal y Aguas Verdes, Provincia Zarumilla – Tumbes", solicita evaluación del Oficio N° 1820-2022-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, el mismo que contiene el INFORME N° 491-2022-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC-TASACIONES, en el que se da respuesta a la Carta N° 41-2022 CACYPVZ-ZARUMILLA-TUMBES emitida por la Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes y de la Provincia de Zarumilla;

Que, asimismo, mediante Escrito s/n presentado el 07 de noviembre de 2023 asignado con CUT 6486-2023-PEBPT los dirigentes agrarios y/o representantes de agricultores afectados por la ejecución de la obra "Instalación del servicio de Protección contra las Inundaciones en las Localidades de La Palma – Canario II, Margen Izquierda del Río Zarumilla (Prog. 0+120 – 11+550) en los Distritos de Papayal y Aguas Verdes, Provincia Zarumilla – Tumbes", solicitan la instalación de la Mesa Técnica para socializar y obtener conclusiones respecto a los informes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, con Informe N° 0091-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OAL de fecha 30 de noviembre de 2023, el Director de la Oficina de Asesoría Legal informa a la Dirección Ejecutiva del PEBPT que, no existe impedimento ni prohibición para la conformación e instalación de la Mesa Técnica que se encargue de socializar los



# Resolución Directoral N° 0013/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

informes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; en ese sentido informa que, procede lo solicitado por los dirigentes agrarios y/o representantes de agricultores afectados por la ejecución de la referida obra, para lo cual, recomienda emitir el acto resolutorio que corresponda para la conformación de la Mesa Técnica, sugiriendo disponer los nombres de las personas o funcionarios que la conformarán;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0038-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 05 de diciembre de 2023, se solicita al Presidente de la Asociación de Productores de Limoneros La Palma, al Presidente de la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor de Tumbes y demás dirigentes agrarios y/o representantes de agricultores afectados por la ejecución de la citada obra, para que alcancen sus propuestas de dos representantes para conformar la Mesa Técnica;

Que, en ese sentido, con Escrito s/n presentado el 06 de diciembre de 2023 asignado con CUT 7146-2023-PEBPT, los dirigentes agrarios y/o representantes de agricultores afectados por la ejecución de la obra designan a tres integrantes que conformarán la Mesa Técnica: Víctor Garay Durand, Celestino Marchán Sanjinez y Ricarti Ruiz Garay;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0040-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 19 de diciembre de 2023, se solicita al Coordinador del Centro de Atención al Ciudadano – Tumbes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Director Regional Sectorial de Agricultura de Tumbes para que confirmen su aceptación en la conformación de la Mesa Técnica;

Que, con Oficio N° 01292-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D de fecha 20 de diciembre de 2023, la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes designó a dos representantes para la Mesa Técnica que se encargará de socializar los informes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; designando a: Víctor Asdrubal Odar La Rosa y Rigoberto Rojas García;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 30 de noviembre de 2023 inserto en el Informe N° 0091-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OAL, la Dirección Ejecutiva del PEBPT dispone a la Oficina de Asesoría Legal la proyección del acto resolutorio para la conformación e instalación de la Mesa Técnica que se encargue de socializar los documentos emitidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0051-2015-MINAGRI del 05 de febrero de 2015 que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes (PEBPT), y modificatorias, el PEBPT es un organismo que contribuye a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva, sostenible e inclusiva, coordinada y articulada con los actores públicos y privados dentro del ámbito de intervención, entre otros, del desarrollo sostenible, agropecuario y forestal, y contribuir a la inversión en los espacios de frontera. Asimismo, de acuerdo al citado Manual de Operaciones, el PEBPT, entre otros objetivos específicos, tiene como objetivo elevar la producción, productividad, articulación y asociatividad de los mercados de productores agrarios ubicados en zonas de frontera;

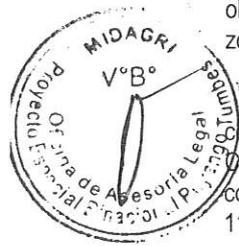
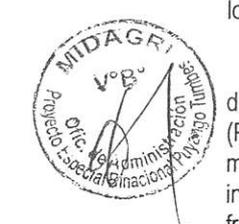
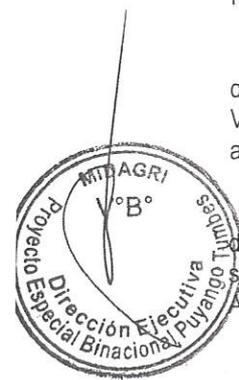
Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio que corresponda para la conformación de la Mesa Técnica que se encargará de socializar los informes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a los agricultores afectados por la ejecución de la obra "Instalación del servicio de Protección contra las Inundaciones en las Localidades de La Palma – Canario II, Margen Izquierda del Río Zarumilla (Prog. 0+120 – 11+550) en los Distritos de Papayal y Aguas Verdes, Provincia Zarumilla – Tumbes";

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia."; así también, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0344-2023-MIDAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de octubre de 2023, y con el visado de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

02 FEB 2024

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la creación de la **Mesa Técnica** que se encargará de socializar los informes, sobre los criterios aplicados a las tasaciones, emitidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a los agricultores afectados por la ejecución de la obra "Instalación del servicio de Protección contra las Inundaciones en las Localidades de La Palma – Canario II, Margen Izquierda del Río Zarumilla (Prog. 0+120 – 11+550) en los Distritos de Papayal y Aguas Verdes, Provincia Zarumilla – Tumbes", la cual estará conformada de la siguiente manera:



# Resolución Directoral N°0013/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

### Por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - PEBPT

- Director de la Dirección Ejecutiva del PEBPT.
- Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT.

### Por la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes - DRAT

- Víctor Asdrubal Odar La Rosa.
- Rigoberto Rojas García.

### Por la Asociación de Productores de Limoneros La Palma, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor de Tumbes y demás dirigentes agrarios y/o representantes de agricultores afectados

- Víctor Garay Durand.
- Celestino Marchán Sanjinez.
- Ricartí Ruiz Garay.

02 FEB 2024

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a todos los integrantes de la Mesa Técnica, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Ing. MANUEL ROLANDO GONZAGA COBEÑAS  
DIRECTOR EJECUTIVO

